 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

03471

DCD – -2014-100

Ibagué, **13 MAY 2014**

Doctor
ALVARO BOHORQUEZ OSMA
 Alcalde
 Alcaldía de Mariquita
 Calle 4 carrera 3 esquina.
 Mariquita Tolima.

Bellom
 Contraloría
 Departamental del Tolima

SALIDA No. 9935
 Fecha: 15/05/2014
 Hora: 11:00 a.m.
 1010513

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 Constitucionales, la Ley 42 de 1993, practicó Auditoria Exprés a la Alcaldía Municipal de Mariquita Tolima.

1. ANTECEDENTES

Origina la presente actuación administrativa, la denuncia radicada con el No. 217 de 2011, remitida por la Dirección Técnica de Participación Ciudadana de la Contraloría Departamental del Tolima, mediante memorando No. 474-2011-131 del 12 de agosto de 2011.

La denuncia N°. 217 de 2011 se refiere a presuntas irregularidades en la ejecución del objeto del convenio N° 001 del 16 de febrero de 2011.


La Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente, mediante memorando No. 00092-2014-111 de fecha 11 de febrero de 2014, asigna a un funcionario adscrito a la Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente de la Contraloría Departamental del Tolima, para que adelante Auditoria Exprés a la Alcaldía Municipal de Mariquita Tolima.

2. CONCEPTO SOBRE EL ANALISIS EFECTUADO

La denuncia N° 217 de 2011 refiere a presuntas irregularidades en la ejecución del objeto del convenio N° 001 del 16 de febrero de 2011.

Conforme a la información suministrada por la Administración Municipal de Mariquita se estableció, que para la vigencia de 2011, se suscribe convenio N° 001 del 16 de febrero de

Aprobado 15 de mayo de 2013

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

2011, por valor de \$10.000.000, con la Asociación de Desplazados COMFAMIPAZ, para el servicio de asesoría técnica y capacitación en reevaluación del plan integral único (PUI) del Tolima para población desplazada y apoyo para el proceso de certificación en atención del desplazamiento emitido por el concejo Nacional, a través del Ministerio del Interior y Justicia.

Así mismo se evidencia, en documentos soportes, que el área de presupuesto, realizó reducción al presupuesto de \$5.000.000, a través del registro presupuestal N° 201100799 del 24 de junio 2011, de los recursos inicialmente de \$10.000.000 del convenio N° 001 de febrero 16 de 2011.

CONVENIO N°. 01 DE FEBRERO 16 DE 2011


Para el 16 de febrero de 2011, la Administración Municipal de Mariquita, suscribió convenio N° 001 con la Asociación de Desplazados COFAMIPAZ, por valor de \$10.000.000, para aunar esfuerzos entre el Municipio de San Sebastián de Mariquita y la Asociación de desplazados COMFAMIPAZ con el fin de destinar recursos para transporte, alojamiento, mejoramiento de vivienda, subsidios de arrendamiento y alimentación para la población desplazada de paso y en extrema vulnerabilidad del Municipio de Mariquita.

La erogación se comprometió con la disponibilidad presupuestal N°2011000002 del 03/01/2011 por valor de \$10.000.000, afectando los siguientes rubros presupuestales.

Rubro	Fuente	Nombre	Valor
2335030202	21604	Planes y proyectos de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico – población desplazada. 11/12 SGP otros sectores.	4,000,000
233503080502	21604	Alimentación: 11/12 SGP otros sectores.	1,500,000
233503080504	21604	Retorno o ubicación: 11/12 SGP otros sectores.	2,000,000
233503080506	21604	Participación población desplazada: 11/12 SGP otros sectores.	2,500,000
		Total disponibilidad	10,000,000

El plazo del contrato es hasta el 30 de diciembre de 2011.

Analizada la información suministrada por la Alcaldía de Mariquita, el Auditor de la Contraloría pudo verificar, que se ejecutó tan solo la suma de \$5,000,000 y no los \$3,887,000 que presuntamente menciona la denuncia.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

0347

La Secretaría de Hacienda certifica que se efectuó un único pago por la suma de \$5.000.000 de la cuenta corriente banco Colombia N° 3890592650-1, por los siguientes rubros presupuestales:

2335030202 fuente 21604 planes y proyectos de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico población desplazada; Fuente 11/12 SGP otros sectores, la suma de \$4.000.000.

233503080506 fuente 21604 participación de la población desplazada Fuente 11/12 SGP otros sectores por la suma de \$1.000.000.


Es de aclarar que el convenio N° 01 del 16 de febrero de 2011, está por \$10,000,000 y tan solo se ejecutaron \$5.000.000, los restantes \$5,000,000 no se utilizaron, tal como lo certifica el jefe de presupuesto, en la disminución de los registros presupuestales.

Los \$5.000.000 restantes no se ejecutaron, porque la Administración Municipal de Mariquita, realizó el trámite de reversión presupuestal, tal como lo demuestran los documentos soportes.

El valor cancelado de \$5,000,000, fueron distribuidos en subsidios de la siguiente manera, como se evidencia en la planilla de los beneficiarios, el valor recibido por cada uno de los desplazados por la violencia, como se observa a continuación:

Concepto	Fecha entrega	Valor auxilio
Auxilio subsidio de transporte	De marzo a septiembre /2011	\$1,466,000
Auxilio subsidio de alojamiento	Marzo, junio y septiembre de 2011	\$ 115,000
Auxilio mejoramiento vivienda	Mayo, junio y septiembre de 2011	\$1,800,000
Auxilio subsidio arrendamiento	Marzo, abril y mayo de 2011	\$1,000,000
Auxilio subsidio alimentación	De marzo a septiembre de 2011	\$ 319,000
Total Ejecutado		\$4,700,000
Estampilla tercera edad		\$ 200,000
Estampilla pro- cultura		\$ 100,000
Gran total		\$5,000,000


- El auditor de la Contraloría Departamental del Tolima, comprobó y verifico la relación de los beneficiarios, así mismo evidencio las facturas de compra de materiales, alimentación, recibos de transporte y alojamiento, contrato de arrendamiento, informes mensuales presentados por COFAMIPAZ a la Alcaldía de Mariquita, informes de visita y estudios mensuales presentados por el supervisor sobre los recursos destinados a las personas desplazadas por la violencia, registros fotográficos de mejoramiento vivienda y Constancias de los beneficiarios donde manifiestan que recibieron a satisfacción el subsidio de transporte, alojamiento,

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

mejoramiento de vivienda, arrendamiento y alimentación, correspondiente a las siguientes fechas: de marzo a septiembre de 2011.

Verificada la carpeta del convenio N° 01 del 16 de febrero de 2011, se determinaron los siguientes documentos, los cuales fueron analizados y estudiados, estableciéndose lo siguiente:

- Estudios previos sobre la necesidad que la entidad pretende satisfacer con la contratación.
- El objetivo de la Administración Municipal acorde al Plan de Desarrollo "San Sebastián de Mariquita" 2008 – 2011, es realizar acciones que generen condiciones de mejoramiento en la calidad de vida de la población desplazada y en cumplimiento al auto N° 007 de 2009 proferido por la honorable Corte Constitucional que ordena a los Alcaldes cumplir cabalmente sus funciones en materia de atención a la población desplazada.
- Los auxilios o ayudas se darán por evento presentado, directamente al prestador del servicio o proveedor del suministro, una vez se encuentre perfeccionado el Convenio Interinstitucional y cumpliendo los requisitos de ejecución, teniendo en cuenta que dichos aportes se requieren como auxilio o ayudas económicas para transporte, alojamiento, mejoramiento de vivienda, subsidios de arrendamiento y alimentación para la población desplazada de paso y en extrema vulnerabilidad del Municipio de San Sebastián de Mariquita.
- El convenio Interinstitucional se llevó a cabo conforme al artículo 78 del decreto 2474 de 2008 y artículo 355 de la Constitución Nacional.
- Se evidencio acta de inicio del convenio N° 001 del 16 de febrero de 2011, para aunar esfuerzos entre el Municipio de San Sebastián de Mariquita y la Asociación de desplazados COMFAMIPAZ con el fin de destinar recursos para transporte, alojamiento, mejoramiento de vivienda, subsidios de arrendamiento y alimentación para la población desplazada de paso y en extrema vulnerabilidad del Municipio de Mariquita, por valor de \$10,000,000.
- El acta de inicio es firmada por el supervisor y el contratista a los 16 días del mes de febrero de 2011.
- Presenta informe de supervisión donde certifica la oportuna y real entrega de los auxilios en sus diferentes modalidades, así mismo manifiesta que cumplió con la entrega de los documentos necesarios para la entrega de las ayudas, previa

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

0347!


verificación de sus necesidades y de su calidad de desplazados, a través del código de desplazamiento consultado en la base de datos del RUPD ó certificado por la personería Municipal a través del Personero.

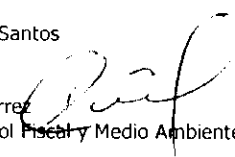
- Se observó en la carpeta del convenio 001 de febrero 16 de 2011, el acta de liquidación final "bilateral" fechado el 28 de diciembre de 2011, así mismo se describe los valores el balance financiero así:
- Valor convenio \$10.000.000
- Valor ejecutado por la Asociación \$5,000,000
- Valor pagado por la alcaldía a la asociación \$5,000,000
- Saldo a favor del Municipio \$5,000,000.
- El convenio se terminó por motivo de tiempo y a solicitud de la misma Asociación, por lo anterior el supervisor autoriza la inmediata liquidación del Convenio N° 01 del 16 de febrero de 2011.
- Por lo anterior el Municipio San Sebastián de Mariquita se encuentra a paz y salvo con la Asociación de desplazados – COFAMIPAZ, por ejecución del Convenio interadministrativo de apoyo N° 001 del 16 de febrero de 2011, por lo cual es firmado a satisfacción por el Alcalde, presidente de Cofamipaz y por el supervisor.

Entre otros aspectos, es importante manifestar, que la Fiscalía General de la Nación, adelanta investigación penal, con el radicado N° 733496000453201100379 sobre las presuntas irregularidades, en la diligencia de inspección a todos los documentos del convenio N° 001 del 16 de febrero de 2011.

Atentamente,


EFRAIN HINCAPIE GONZALEZ
 Contralor Departamental del Tolima

Aprobó:  Liana Cristancho Santos
 Contralora Auxiliar

Revisó:  José Diego Ramírez Gutiérrez
 Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente

Elaboró:  Santos Cortes Ospina
 Profesional Universitario.

